

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DESBLOQUEO DE VEHÍCULO POR HABER CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO DE RESERVA DE DOMINIO POR MENAJE DE CASA
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la inscripción de desbloqueo de vehículo por haber cumplido el tiempo establecido de reserva de dominio por menaje de casa, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), realiza el desbloqueo del vehículo en el sistema informático de reserva de dominio (es una modalidad del contrato de compra-venta en la que el vendedor no pierde la titularidad del bien enajenado en cuotas hasta que el comprador no cancele la totalidad del precio con el fin de asegurar el crédito) de vehículo por menaje de casa.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. - Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de bloqueo de vehículo por haber cumplido el tiempo establecido de reserva de dominio por menaje de casa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de desbloqueo de reserva de dominio de vehículo por menaje de casa de la Aduana del Ecuador (SENAE). 2. Comprobante de pago. <p>NOTA: En caso de instituciones públicas, el trámite no tiene costo.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, se requiere un poder especial o general otorgado por la autoridad competente.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar la orden de pago del trámite a través de la página web ANT 2. Cancelar los valores del trámite en el Banco del Pacífico o la entidad financiera autorizada con la orden de pago. 3. Solicitar turno en la ventanilla de información 4. Entregar documentos habilitantes (requisitos) en el módulo asignado. 5. Recibir documento de desbloqueo. <p>NOTA: En caso de instituciones públicas, el trámite no tiene costo.</p> <p>Canales de atención:</p>

Presencial.
El costo del trámite tiene un valor de 8,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.
Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

NOTA: En caso de instituciones públicas, el trámite no tiene costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	11
2022	02	0	5
2022	01	0	3
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	3
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	4
2020	10	0	4
2020	09	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	1	10
2020	07	0	5
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	7
2020	02	0	6
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0